



CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 953/2018.-

Asunción, 3 de Enero del 2018

Visto: La Resolución de Presidencia N° 936/2017, de fecha 28.12.2017.

Considerando: La Nota de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP/DNC N° 11/2018, donde solicita la Rectificación del Art 1° de la Resolución de Presidencia N° 936/2017.

Conforme a las atribuciones conferidas en el Art. 41 de los Estatutos Sociales;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1° Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 936/2017; quedando el texto como sigue: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Concurso de Ofertas SBE N° 01/2018 AD – Referéndum, por Subasta a la Baja Electrónica - ID N° 339.708**; “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ETIQUETAS” Monto prevista para el Ejercicio Fiscal Año 2018, G. 442.925.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil), de conformidad a las disposiciones establecidas de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2° Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para el cumplimiento de los procedimientos correspondiente.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FANEGO
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Lic. Iván Mauricio Genta
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.